

Córdoba, **05 DIC 2018**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0009586/2018

**VISTO**

El EXP-UNC 0009586/2018 donde se solicita la certificación de las Prácticas Preprofesionales realizadas en el Centro de Promoción y Producción Audiovisual, Prosecretaría de Comunicación Institucional UNC.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento y evaluación de los alumnos fue realizado por el Profesor César Zuccarino;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Certificar la participación en las Prácticas de Preprofesionales desarrolladas entre el 20 de abril y el 16 de noviembre de 2018 con un total de **180 horas reloj**; de las alumnas **Pedicino Castellano Antonella DNI 39304501**, **Curcio Duin María Eugenia DNI 38091854** y **Campos Micaela DNI 40478905** en las siguientes tareas; producción y técnica comprendiendo funciones de asistente de producción, asistente de cámara, camarógrafa, asistente de iluminación y sonido en los diferentes productos que se realizaron en el CEPPA, programas de TV en estudio, registros y Streamings especiales en el ámbito de la UNC.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas, la tarea de Coordinación Académica.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente Nodocente de planta

))

permanente legajo 45.101, en la coordinación administrativa.

**ARTÍCULO 4º:** Reconocer al Profesor César Zuccarino en la tarea de acompañamiento y evaluación de los alumnos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. Nilda C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1236



Mgter. Mariela Luerecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba